# CRIMINODINAMIA: FISIOPATOLOGIA DEL COMPORTAMIENTO VIOLENTO, EN BASE A UN ENSAYO CLASIFICATORIO

HERNANDO
ROSERO
CUEVA

PRIMER SEMINARIO DE INVESTIGACION COMPARADA DEL PROYECTO VIOLENCIA EN AMERICA LATINA

Los trabajos que siguen, constituyen documentos presentados al Primer Seminario de Investigación Comparada del Proyecto Violencia en América Latina, realizado en Quito, del 15 al 17 de agosto de 1976, bajo los auspicios del Instituto de Criminología de la Universidad Central del Ecuador integrante de la Comisión Organizadora, formada con la participación del Centro de Investigaciones Criminológicas de la Facultad de Derecho de la Universidad del Zulia en Maracaibo-Venezuela y del Centro Internacional de Criminología Comparada de la Universidad de Montreal, Canadá.

El Primero de tales estudios: "Criminodinamia: Fisiopatología del Comportamiento Violento, en base a un ensayo clasificatorio", fue elaborado por el Sr. Dr. Hernando Rosero Cueva, Director del Instituto de Criminología de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Central del Ecuador.

El segundo, "Violencia Política", tiene como autores los Srs. Dr. Alfredo Jaramillo J., y Lic. Víctor Vega Uquillas, funcionarios de la Secretaría Ejecutiva del citado Seminario.

●

I

**Consideraciones preliminares.**

Cada acto criminal representa la expresión subjetiva y objetiva del autor, ubicado en su particular medio y posición de actuar, frente al efecto individuo-sociedad, del cual transmite y al que refluyen las consecuencias mediatas e inmediatas de la acción.

Por lo tanto, si consideramos la posibilidad de encontrar un mecanismo fisiopatológico, nos ubicamos en un terreno multi e interdisciplinario, que analice lo más demostrativamente posible todos y cada uno de los factores enunciados tratando de encontrar las interrelaciones que, conjugadas en un solo momento de la vivencia del ser, determinan un accionar normal, anormal o patológico que lesione parcial o totalmente la ley.

De todo esto resulta que el autor-hombre, sintetiza el proceso evolutivo filo y ontogénico, colocado en un ambiente modificado y modificable por él mismo; el hallazgo de la estructura criminológica significará conducir todos los factores intrínsecos y extrínsecos, en forma centrípeta hacia un punto neutro de observación en el cual trataremos de encontrar toda la dinámica de la producción del acto criminal. Y como ningún individuo es igual a otro, resulta casi un

**"... En el grupo de los delincuentes enfermos mentales, señalamos la existencia de criminales locos y de locos delincuentes" ...**

silogismo decir que no puede existir —y no existe realmente— un fenómeno delictivo igual a otro. En cambio, podemos deducir "semejanzas" o "diferencias", las mismas que significan el enorme esfuerzo de la humanidad por encontrar la "lógica" aplicación de la "ley" sintetizada en "castigo" con alcance rehabilitador o sin él.

No es necesario ahondar demasiado en este pensamiento que, aunque todos lo dicen, es muy profundo como para que alguien se tome la libertad de analizarlo exhaustivamente por su cuenta, y crea demasiada responsabilidad para que individualmente se intente aplicarlo. Entonces he de anteponer el precepto que lo que aquí se trata de establecer no es un descubrimiento ni un hallazgo científico trascendente sino una declaración de que la mecánica fisiopatológica del acto criminal es y tiene que ser encontrada a nivel individual y particular, y que es alógico tratar de generalizar su concepción. Pero es también imperioso decir que a fuerza de requerir imponer un útil criterio en el estudio de los delincuentes y en el hallazgo real de la criminogénesis, hay que aplicar un concepto que resulta unitario, ligado a nuestra propia convivencia y realidad y sobre todo utilitario, ya que debe servir como medio y como fin de la investigación criminológica.

II

**Revisión de los principales ítem clasificatorios.**

Es interesante anotar los esfuerzos realizados por las diferentes escuelas y autores sobre este tema. Así Mendes Correya afirma en su "Nueva Antropología Criminal",[1] que nunca será posible clasificar y ordenar los distintos aspectos y las infinitas variedades del obrar humano. Wallon y más tarde Franchine e Introna establecieron el principio de la perversidad, como elemento conductor del acto criminal, aunque afirman que todas las clasificaciones resultan incompletas[2]. Nicéforo ratifica el concepto antropológico como elemento guía de clasificación. Altavilla,[3] distingue los delincuentes en intencionales y culposos, haciendo entrar en el primer grupo a los endógenos, los habituales, los ocasionales, los locos y los pasionales; y entre los segundos, a los culposos por falta de sentido altruístico y de previsión, por inferioridad psicológica y por impericia. Seelig, basa su clasificación en criterios heterogéneos biopsíquicos, sociales y jurídicos y establece 9 grupos de delincuentes en los que a fuerza de combinación de factores, es la cualidad del acto la que define el subgrupo.

No está por demás recordar las clasificaciones de: Lombroso, Ferri y Laca-

**... el tipo racial medio en el Ecuador no corresponde a ninguno de los tipos raciales medios europeos...**

sagne, Vervaeck, etc. Luego del estudio de Ottolenghi y más tarde el de De Santis, se conforma la clasificación de Di Tullio[4] que agrupa a los delincuentes en tres grandes grupos: ocasionales, constitucionales y enfermos mentales.

Por ser el punto de partida de este trabajo, y porque nuestra investigación criminológica tiene como esencia este estudio analítico, es imperativo el transcribir aquí la definición clasificatoria de Benigno Di Tullio:[5] "En el grupo de los delincuentes ocasionales, distinguimos los ocasionales puros, los ocasionales ambientales y los por "estados emotivos o pasionales".

En el grupo de los delincuentes constitucionales, distinguimos: el de orientación hipoevolutiva; el de orientación neurótica o psiconeurótica y el de orientación psicopática y el de orientación mixta.

En el grupo de los delincuentes enfermos mentales, señalamos la existencia de "criminales locos y de locos delincuentes".

La práctica de este procedimiento nos ha demostrado de su bondad, aunque la ubicación delincuencial y criminológica no siempre resultan coincidentes.

Por otra parte el resultado de los estudios antropológicos y del desarrollo psicobiológico de nuestra población difiere de la que debe haber servido de base para el estudio "ditulliano". Es así como en el trabajo "Indice Antropológico" (inédito) realizado en 1938 por este Instituto se demuestra que el tipo racial medio en el Ecuador no corresponde a ninguno de los tipos raciales medios europeos; y, en el trabajo elaborado durante este año por el Departamento de Antropología Criminal de este mismo Instituto, se encuentra un criterio similar.

Lo que para el término medio común europeo resulta excepcional, es común o por lo menos general en nuestro medio, y la definición de hipoevolución no resulta concordante. Este hecho y muchos otros hicieron que formulemos por el momento, una hipótesis de investigación.

III

**Planteamiento de hipótesis.**

El objetivo es establecer un criterio común clasificatorio de las más frecuentes dinámicas del acto criminal.

¿Será posible encontrar condiciones comunes a un buen número de ellas? Y si se encuentran, ¿será científico aplicar conclusiones generales a casos particulares?

Parece ser que la respuesta a la segunda pregunta está ya dada y, es negativa. Sin embargo, la revisión de nuestra casuística puede ser que nos dé la respuesta correcta.

ÁREA HISTÓRICA DEL CENTRO DE INFORMACIÓN MUSEAL

IV

**Metodología de la Investigación.**

Hemos tomado para el estudio los resultados de la investigación diaria que el Instituto de Criminología realiza en forma sistemática desde hace doce años y que, para una simplificación de resultados hemos fijado como universo de investigación, el último quinquenio.

El estudio se realiza partiendo de los conceptos de la Clínica Criminológica de la escuela de Di Tullio, que como ya dijimos, es la que mejor se acomoda a nuestra realidad.

Comprende:

a) La encuesta socio-familiar que se efectúa con datos obtenidos del mismo interno en un 90%. Sin embargo, la experiencia de cerca de 5.000 entrevistas permite establecer deducciones de la certeza, falsedad o deformación de los datos.

b) El estudio antropológico y somatométrico efectuado por especialistas y que comprende:

b.1. Establecimiento de la biotipología antropomórfica.
b.2. Somatometría.
b.3. Estudio analítico de cicatrices y tatuajes.
b.4. Estudio clínico completo.
b.5. Estudio neuro-psicológico básico.

c) Diagnóstico psicodinámico de la personalidad a base de:

c.1. Entrevista psicológica sistematizada.
c.2. Test proyectivos sistematizados.

d) Revisión procesal y criminalística, a base del cuestionamiento lógico del hecho delictivo.

e) Análisis de la situación carcelaria del sujeto estudiado.

f) Análisis criminogénico y deducción de la probable criminodinamia.

V

**Resultado de la investigación.**

| | | | |
|---|---|---|---|
| 1.— 1970–1971 | : | 74 | casos estudiados |
| 2.— 1971–1972 | : | 95 | „ „ |
| 3.— 1972–1973 | : | 100 | „ „ |
| 4.— 1973–1974 | : | 85 | „ „ |
| 5.— 1974–1975 | : | 77 | „ „ |
| TOTAL | | 431 | „ „ |

2.—**Estructura sociofamiliar:**

La valoración se efectuó en base a cuatro indicadores:

ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

**... del mestizaje que no ha logrado superar la escala del perfeccionamiento, y más bien permanece estática ...**

a) Organización familiar (legitimidad, estructura, ubicación social, relaciones parentales, índice de dependencia).
b) Ingreso per cápita/año del jefe de familia o su equivalente funcional, (relacionado con el promedio bruto de producción y consumo).
c) Indice de ocupación (relacionado con profesión determinante, profesionalidad, empleo familiar).
d) Participación activa en el grupo social (líder, elemento activo, elemento pasivo, labor comunitaria).

Considerando los indicadores antes enunciados, aplicamos la siguiente escala para la calificación:

Tres o más indicadores positivos igual BUENA
Dos indicadores positivos „ MEDIA
Un solo indicador positivo „ MALA

Los porcentajes encontrados son:

**Estructura socio-familiar**

BUENA : 23%
MALA : 60%
MEDIA : 17%

3.—**Estudio antropológico y médico.**

Hemos considerado tres indicadores:

a) Biotipo-somatometría;
b) Estudio Clínico; y,
c) Neurofisiología.

Hay que indicar que estos factores han sido analizados tomando en cuenta el promedio más alto de datos comunes, sin considerar las específicas particularidades de cada individuo. El resultado es considerado en el sentido de la integración o no de la bio-psiquis, lo cual nos permite comprender indirectamente el grado de evolución de la personalidad. De esta manera aplicamos el concepto de integración a aquel que posee los tres factores positivos, es decir evolucionados en la escala de la normalidad. Los resultados son:

| | | |
|---|---|---|
| Integrados | : | 22% |
| Semiintegrados | : | 62% |
| Desintegrados | : | 16% |
| | | 100% |

El concepto de semiintegración fue encontrado principalmente en los aspectos clínicos, o mejor dicho subclínicos, relacionados con factores nutricionales y de infestación parasitaria, así como infectológicos.

De igual manera se deduce que el 22% tiene buena salud, es decir, que no se han encontrado enfermedades detectables; el 62% tiene una salud me-

**... un serio problema racial ecuatoriano que nos obligaría a meditar en el proceso de concepción y evolución de nuestro pueblo...**

diana, en la que se encuentra patología subyacente; y, el 16% tiene buena salud.

4.—**Relación con estructura biotipológica.**

Como se deduce del trabajo del Dr. Aníbal Torres,[7] el 41% corresponde a individuos leptosomáticos o asténicos; el 40% a pícnicos y el 19% a atléticos, de la clasificación Kretchmeriana.

Lo importante de esta relación es establecer un tipo racial predominante, y que según la escuela prototipo resultaría ser DISPLASICO. La tipificación es aproximativa, porque lo que se encuentra es una combinación de predominio pícnico con caracteres raciales medios y somatometría que recuerda la de los países orientales. Se revela claramente la influencia del mestizaje que no ha logrado superar la escala del perfeccionamiento, y que más bien permanece estática.

**Estudio psicodinámico (clasificación de Di Tullio).**

Recogiendo las enseñanzas de la escuela de Di Tullio, hemos logrado establecer la clasificación de la población de sentenciados de la siguiente forma:

| | |
|---|---|
| Delincuentes ocasionales puros | 1% |
| Delincuentes ocasionales ambientales | 39% |
| Delincuentes ocasionales emotivo-afectivos | 6% |
| Delincuentes constitucionales de orientación hipoevolutiva | 26% |
| Delincuentes constitucionales de orientación psiconeurótica | 3% |
| Delincuentes constitucionales de orientación psicopática | 23% |
| Delincuentes enfermos mentales (locos criminales) | 2% |
| TOTAL | 100% |

Como consecuencia de este estudio se aprecia que el 46% corresponde a delincuentes ocasionales, mientras el 52% a los denominados constitucionales. Esta tipificación no puede ser absoluta sino relativa en mérito a que el estudio se realiza después de cierto tiempo de la comisión del delito, a lo cual se suma la situación carcelaria y las modificaciones que el sistema impone al detenido, ya que carecemos de un elemental sistema de rehabilitación intracarcelario.

Por otro lado, la clasificación está basada en el hallazgo de reacciones, desenvolvimientos o personalidades anormales, las mismas que pueden presentarse en situación predelictiva o postdelictiva, o exclusivamente en el momento de la comisión del delito. Si con-

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FUNDADA EN 1826
QUITO
ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

**... 80% de los sentenciados procede del agro y de parcialidades autóctonas, ...**

sideramos que la neurosis es un trastorno eminentemente funcional es lógico que aparezca un porcentaje mínimo de ella y en cambio se presente un índice estable de psicopatía que coincide con el índice de desintegración antropológica y biotipológica.

En el análisis se aprecia que existe 39% de delincuentes tipificados como ocasionales ambientales; es decir que, hemos encontrado una clara influencia de la situación ambiental en la comisión del delito, lo cual revelaría un mecanismo adaptativo por lo menos insuficiente; y este fenómeno está en relación con los porcentajes más altos de estructura sociofamiliar y biotipológica.

El encontrar 26% de delincuentes constitucionales de orientación hipoevolutiva, amerita reflexión: si el concepto de "hipoevolución" es un déficit en la escala de desarrollo de personalidad, este índice sería indicador de un serio problema racial ecuatoriano que nos obligaría a meditar en el proceso de concepción y evolución de nuestro pueblo.

Sin embargo, el encontrar un 62% de patología subyacente ligada a factores nutritivos e infección-infestación convencionales, nos permite ver que el tipo medio común ecuatoriano presenta un conjunto de caracteres biopsicológicos que son denominador común en el más alto porcentaje de la población penal; y por otro lado, si observamos que más del 80% de los sentenciados procede del agro y de parcialidades autóctonas, concluiremos diciendo que la clasificación "ditulliana" no nos permite ubicarnos exactamente en nuestra realidad, a no ser que le demos el giro que en nuestra investigación lo hemos dado para concordar con el principio clasificatorio del autor.

VI

**Ensayo de clasificación.**

En consideración a todo lo expuesto, que es la síntesis de lo que pudiéramos expresar en un ensayo de este tipo, proponemos un sistema clasificatorio que pretenda llenar los vacíos que dejan las otras clasificaciones sin que intentemos decir que sea completa. Partimos del principio de que los factores inadaptativos y los desajustes en el desarrollo normal del sentido de sociabilidad, que son la consecuencia directa del índice biopsicológico, son cada vez más frecuentes. Por otro lado, el análisis antropomórfico revela que pertenecemos a un tipo especial de mestizaje que presenta rasgos de déficit evolutivo, que se encuentra en la mayor parte de los pobladores y que por lo tanto son normales para nuestro medio. El concepto de psicopatía, sea transitorio o permanente, es igual frente al fenómeno delictivo, y

**Clasificación delincuencial**

- **Inmadurez**
- **Psicopatía**
- **Inadaptación**
- **Inducción**
- **Individuos normales**

excepto se trate de una entidad psicopática definida, no ejerce función deliberante en la aplicación de la ley.

Existen pues, circunstancias criminológicas que revelan normalidad en los sujetos delincuentes, y este grupo debe ser también considerado.

Por todo esto hemos llegado a constituir 5 grupos de delincuentes:

1.— Por **inmadurez:** significa que presentan uno o más rasgos de déficit de desarrollo en las bases estructurales de la personalidad, tanto en sentido cualitativo como cuantitativo e independientemente de la condición ecológica prevalente en el sitio de origen del encausado.

2.— Por psicopatía: Diagnóstico psicodinámico de la existencia de reacciones, desenvolvimientos anormales, o de psicopatía establecida (personalidad psicopática).

3.— Por inadaptación: Desajuste funcional de la estructura de la personalidad frente a:

3.1 Ambito familiar,
3.2 Ambito social,
3.3 Ente activo y/o pasivo,
3.4 Productividad.

4.— Por inducción: incluimos este parámetro por encontrar un número alto de acciones delictivas inducidas bajo determinada forma, siendo una de las más importantes la reincidencia (por coerción de los agentes de seguridad entre otros).

Esta tipificación la basamos en tres parámetros:

4.1. Imitación criminógena.
4.2. Inducción propiamente dicha.
4.3. Por pérdida de la independencia de acción.

5.— **Normales:** realización del acto delictivo con conservación de la estructura de la personalidad e independencia de los factores de inducción e inadaptación.

Según este esquema hemos encontrado los siguientes porcentajes:

| | |
|---|---|
| 1.— Inmaduros ..... | 35% |
| 2.— Psicópatas ..... | 12% |
| 3.— Normales ..... | 11% |
| 4.— Inadaptados ..... | 27% |
| 5.— Inducción ..... | 15% |
| | 100% |

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FUNDADA EN 1826
QUITO
ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

## BIBLIOGRAFIA


1.— MENDES CORREYA, "La Nueva Antropología Criminal", Ed. Oporto, Portugal, 1931.

2.— FRANCHINE A.— INTRONA F., "Delincuenza Minorile", Cuadernos de Criminología Clínica, 1962, Roma.

3.— ALTAVILLA E., "II Delincuente", Ed. Morano, Nápoles, 1949.

4.— BENIGNO DI TULLIO, "Trattato di Antropología Criminale" Ed. Criminalia, Roma, 1945.

5.— BENIGNO DI TULLIO, "Principios de Criminología Clínica y Psicología Forense", Ed. Aguilar, Madrid 1966.

6.— CANEPA G., "Attuali Orientamenti Médico Legali per la Clasificazione del Delincuenti imputabile", Medicina Legale de la Assicurazione, Fasc. I Roma, 1961.

7.— ANIBAL TORRES, "Violencia y Criminología", Instituto de Criminología-Universidad Central, Quito, 1976.



ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL